

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Departamento de Educación niega la ruptura unilateral de la negociación del Pacto Educativo

Aclara que la negociación ha entrado en punto muerto debido a que las formaciones sindicales marcan como línea roja la reversión inmediata de las horas de docencia directa

Viernes, 16 de febrero de 2018

Tras casi un año de trabajo, el Departamento de Educación ha valorado esta mañana en Mesa Sectorial la dificultad real de poder seguir avanzando en una negociación del Pacto Educativo con garantías. Durante meses, el Departamento se ha reunido con los sindicatos para conocer sus propuestas y estudiarlas, con el fin de proponer un borrador de Pacto



Claustro de la sede del Departamento de Educación.

que ayude a superar una situación de años de recortes y pérdida de derechos laborales y poder adquisitivo de los y las docentes de Navarra. El Departamento de Educación, en este sentido, ha elaborado una propuesta que mejora de forma clara las condiciones laborales del profesorado, pero que aun así no satisface las expectativas sindicales.

En este proceso, se ha conseguido un amplio consenso en torno a muchos de los puntos recogidos en el borrador del Pacto; a pesar de ello, ha habido un punto en el que el desencuentro ha llevado la negociación a vía muerta. Es lo referido a la reversión del número de horas de docencia directa.

La propuesta presentada por el Departamento de Educación a la Mesa Sectorial recoge reducir en Infantil y Primaria 2 horas de docencia directa para el curso 2018/19 (bajada a 23 sesiones) y dos en Secundaria para el curso 2020/21 (bajada a 18 sesiones). Estas medidas de reversión supondrían 5 millones de euros anuales para contratación temporal en Infantil y Primaria de 132 docentes y 15 millones anuales más en Secundaria para la contratación de 351 docentes; consolidando 20 millones en los presupuestos de Navarra.

Al presupuesto mencionado se ha de sumar la dificultad que a día de hoy existe para la contratación de personal temporal (en tanto el Gobierno central no lo resuelva). En numerosas ocasiones a lo largo del

proceso se ha explicado la dificultad de casar medidas como la de la reversión de las horas con la exigencia estatal de reducir la temporalidad al 8%. Dado que la previsión es proceder con una OPE de estabilización en los próximos tres años, el Departamento no ve viable acometer la reversión en otros plazos distintos a los propuestos. Las formaciones sindicales, no han consentido una calendarización como la planteada; el Departamento critica así mismo las posiciones de “o todo o nada” defendidas por algunas formaciones sindicales.

Desde el Departamento de Educación aseguran que, hoy por hoy, no se dan las condiciones necesarias para alcanzar un acuerdo con garantías de cumplimiento. En todo momento se ha puesto sobre la mesa la voluntad de este Departamento por negociar, en un margen real de maniobra, con la firme voluntad también de cumplir lo pactado, recordando que el Pacto de 2007-2011 no se cumplió y que desde hace 7 años se está sin pacto ninguno.

En cualquier caso, el Departamento ha planteado en Mesa Sectorial que se va a seguir por el camino de la reversión y mejora con o sin acuerdo y que está siendo de gran utilidad el proceso de negociación por el que se ha podido conocer al detalle los puntos de vista y las propuestas de las organizaciones sindicales. Prueba de ello es que muchos de los puntos del acuerdo ya están recogidos en los presupuestos este 2018 y se están llevando a cabo: innovación educativa 320.000 euros; 1.030.000 euros para estabilización de equipos docentes; 1,8 millones para aumentar de recursos en la atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales; 1.200.000 euros en la formación del profesorado; 3,1 millones para el desarrollo de la formación profesional; además de lo relativo a los criterios de sustitución, la mejora de los derechos sindicales o la contratación de más docentes derivada de la reversión de la ratio de alumnado por aula en Infantil y Primaria, que ya es un hecho desde el curso 15/16.